



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Trabajo

MEMORIA INSTITUCIONAL

Año 2013

Santo Domingo, D.N.

I. Resumen Ejecutivo

a) Resumen Ejecutivo de las Memorias

➤ Fomento del Empleo Digno

En el año 2013 se generaron 104,000 empleos fijos en los diferentes sectores económicos, avanzando hacia la Meta Presidencial de generar 400,000 empleos al año 2016. Asimismo, a través del Servicio de Intermediación de Empleo se atendieron 98,295 demandantes de empleo, se registraron 19,559 vacantes y se colocaron 3,790 personas, representando el 19.4% del total de vacantes registradas. De igual manera, 38,255 demandantes de empleo fueron orientados en técnicas de búsqueda de empleo.

La Escuela Taller del Ministerio capacitó 126 jóvenes de ambos sexos para ejercer oficios técnicos especializados en plomería, electricidad, carpintería, artesanía, albañilería y herrería, siendo 24 de estos beneficiarios, personas con discapacidad. De igual manera, se capacitaron 942 jóvenes en el Proyecto de Emprendimiento Juvenil que se ejecuta con la cooperación del gobierno de Chile.

- **Sistema Integrado de Información Laboral (SIIL)**

Se inició el diseño del Sistema Integrado de Información Laboral (SIIL), con la finalidad de informar de manera confiable, oportuna y adecuada a los actores laborales e identificar las necesidades del mercado de trabajo y sus tendencias.

- **Pacto por el Empleo y Plan Nacional de Empleo**

Está en su fase final, el diseño del Plan Nacional de Empleo y el Pacto por el Empleo con entidades públicas y sector privado.

- **Firmas de Convenios para el Fomento del Empleo Digno**

Se firmó un **convenio de cooperación interinstitucional con la Asociación Dominicana de Productores de Textiles, para la inserción laboral de 5000 trabajadores** en ese sector en el período 2013-2016. De igual manera, se firmó con la República de Chile un convenio de asistencia técnica a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y se renovó el Acuerdo de Cooperación con Brasil para fortalecer la intermediación de empleo en la República Dominicana.

- **Colocación de la Política Nacional de Empleo en el centro de las Políticas Públicas.**

En el marco de la colocación de la Política Nacional de Empleo en el centro de las Políticas Públicas se realizaron el primer y segundo Foro Internacional de Empleo y Capacitación con la participación activa de los sectores públicos, privados, organismos internacionales y la sociedad civil.

- **Programa Juventud y Empleo**

Se beneficiaron 3,341 jóvenes de 24 municipios con una participación de las mujeres ascendiente al 55%, siendo el 30% madre soltera. 981 jóvenes fueron capacitados en emprendimiento, 680 jóvenes formularon sus planes de negocios, el 26% quedó insertado en un trabajo y el 33 % montó su negocio con fondos propios. Además, se insertaron 49 jóvenes en la Zona Franca de Haina, 80 en el sector eléctrico en Monte Plata y de telecomunicaciones en Santiago.

En el Programa Santiago Trabaja se beneficiaron 955 personas con la ejecución de 26 subproyectos en 6 municipios de la provincia de Santiago, entre estos municipios se encuentran, Tamboril, Navarrete, Villa González y Puñal. Los proyectos se implementaron a través de 19 Entidades Ejecutoras Locales (EELs).

➤ Seguridad Social

En el mes de Abril 2013 se contribuyó con la Tesorería de la Seguridad Social en la **recaudación de RD\$5,000 mil millones**, mediante un operativo de detección de empresas evasoras como parte de las acciones desplegadas para la formalización del empleo y la incorporación de afiliados a la Seguridad Social. En total, fueron verificadas 4,029 empresas.

En el seno del Consejo Nacional de la Seguridad Social, por iniciativa de la Ministra de Trabajo, se aprobaron RD\$417 millones para la construcción de Estancias Infantiles. En el año 2013, fueron puestas en servicio y entregadas a la ciudadanía 4 (cuatro) Estancias Infantiles.

➤ Relaciones Laborales.

Se fomentó la cultura de cumplimiento de la Normativa Laboral y la Ley de Seguridad Social, 87-01, avanzando significativamente en **la Meta Presidencial de Fortalecimiento de la Administración de Trabajo Decente en la República Dominicana**, beneficiando a 213,235 trabajadores en los municipios de Bávaro, Bayahibe y Juan Dolio de las Provincias La Altagracia, La Romana y San Pedro de Macorís. En ese orden, se realizaron 65,706 visitas de inspección del trabajo, se levantaron 37,381 Actas de Apercibimiento y 4,487 Actas de Infracciones.

Se inició la segunda etapa del Proyecto Fortalecimiento de la Administración del Trabajo en los municipios de Bayahibe, Juan Dolio-Guayacanes y La Romana. Asimismo, se ofreció asistencia legal a 1,815 trabajadores hombres y mujeres con necesidad de representación ante los tribunales de la República en ocasión de un conflicto laboral.

En el aspecto salarial, se conciliaron los intereses de trabajadores y empleadores en la discusión del salario mínimo en las diferentes ramas de actividades económicas, logrando 11 Resoluciones de tarifas de Salarios Mínimos aprobadas y emitidas en el año 2013.

La institución participó en la Mediación de 49 conflictos laborales que afectaron a 35,910 trabajadores, logrando que las partes se pusieran de acuerdo en el 59% de los casos, siendo las zonas francas la más favorecidas del servicio con un 45% del total de mediaciones.

En la ejecución de la **Meta Presidencial de la Erradicación del Trabajo Infantil y la Eliminación de sus Peores Formas**, se retiraron 303 niños, niñas y adolescentes, se conformaron 3 (tres) Comités Directivos Locales, en los municipios Jimaní, Dajabón y Bayahibe, así como una red de vigilancia en Cansino, Santo Domingo Este.

- **Higiene y Seguridad en el trabajo**

En el proceso de **Fortalecimiento de la Administración de Trabajo Decente**, fueron beneficiados 85,877 trabajadores en el seguimiento al cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo. Fue otorgada la certificación de cumplimiento del Reglamento 522-06 a 49 empresas, beneficiando directamente a 29,389 trabajadores, asimismo se constituyeron 937 Comités Mixtos.

➤ **Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el Trabajo**

En cumplimiento a la Meta Presidencial **Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el Trabajo**, se creó la Comisión Técnica de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación, y se sensibilizaron 2,552 actores laborales y servidores públicos. Además, se celebró la Semana de la Lactancia Materna, y el III Foro anual de Género.

En lo referente al VIH-SIDA en el ámbito laboral, se capacitaron y sensibilizaron 895 actores laborales. De igual manera, se ofreció asistencia legal gratuita a portadores de VIH y Sida víctimas de discriminación laboral.

- **Acuerdo con el Sector Zona Franca: Implementación Política VIH-SIDA en el lugar de trabajo.**

Se firmó un acuerdo de compromiso con el Sector Zona Franca denominado “Política sobre VIH-SIDA en el Lugar de Trabajo”, que beneficia a 13,484 trabajadores.

➤ **Capacidades Institucionales**

Se consolidó el modelo de Gestión Orientada a Resultados con el lanzamiento del Plan Estratégico Institucional 2013-2016, la mejora en la infraestructura de tecnología de la información, los procesos de la gestión humana, jurídico, administrativo y financiero.

El presupuesto aprobado, incluyendo los programas de transferencias, fue de RD\$ 1, 738, 109,956.00 y la ejecución de 81.76%. El presupuesto excluyendo los programas de transferencias fue de RD\$643, 107,783.00.

Fue revisada y actualizada la cartera de Proyectos de Inversión Pública de la Institución alineada a la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Plan Estratégico Institucional 2013-2016. Se avanzó en la ejecución de seis (6)

Proyectos de Inversión Pública que contaron con una asignación presupuestaria de RD\$106 Millones.

b) Cuadros Ejecución principales proyectos de Inversión Pública

Nombre del Proyecto	Número de Beneficiarios en el 2013	% de Ejecución	Ubicación
1. Capacitación para el Desarrollo de la Juventud (Desarrollo Juvenil)	4,296	100%	Nacional
2. Fortalecimiento de la Administración del Trabajo Decente en la Rep. Dom.	213,235	20%	Nacional
3. Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Trabajo y de las Oficinas Territoriales de Empleo de la República Dominicana	2,578	61%	Distrito Nacional
4. Emprendimiento Juvenil	942	30%	Nacional
5. Fortalecimiento Sistema Nacional de Empleo en todo el Territorio Nacional		16%	Nacional
6. Remodelación del Primer nivel de la Sede Central en Ministerio de Trabajo del Distrito Nacional.	430	50%	Distrito Nacional

c) Cuadros Impacto a Ejes y Objetivos de la END y Planes Institucionales (Ver Anexo)

Efectos Esperados	Indicador	END	PNPSP	MP	ODM
Actores Laborales promueven un marco jurídico socio-laboral moderno, actualizado y funcional.	Reforma del marco jurídico socio-laboral promovida a diciembre 2015.	<p>Eje 3: Una economía articulada innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global</p>	<p>Objetivo General: Empleo suficiente y digno Objetivo Especifico No. 24 Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación, para el Trabajo a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalonamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras</p>	<p>16-Fomento del empleo en el país a través de políticas activas de empleo que estimule el desarrollo de los diferentes sectores productivos mediante los esfuerzos del sector público y privado. La meta de crear 400,000 nuevos empleos en el período 2013-2016</p>	<p>Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Meta específica: conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes</p>
Demandantes de empleo acceden a un empleo digno	% de demandantes de empleo atendidos y orientados a través de los servicios de intermediación de empleo				
Generación de empleo digno de acuerdo a las necesidades del mercado de trabajo y articulado al desarrollo socio-económico	No. de empleos dignos generados bajo la coordinación y liderazgo del Ministerio de Trabajo				
Instituciones del mercado laboral y la seguridad social comparten informaciones socio-laborales a través de un Sistema Integrado de Información Laboral (SIIL)	% de instituciones del mercado laboral compartiendo información socio-laboral a través de un Sistema Integrado de Información Laboral				

Trabajadores disponen de los beneficios del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS)	% de trabajadores afiliados al SDSS	Objetivo General: Salud y seguridad social integral. Objetivo Especifico 2.2.3: Garantizar un Sistema universal único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrado y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la Ley 87-01	Universalización del Seguro Familiar de Salud en la población pobre al año 2016. Incorporación de 1,300,000 dominicanos y dominicanas de escasos recursos al régimen subsidiados	400,000 Trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de la Seguridad Social en el período 2013-2016.	
Ambiente laboral sano y seguro	No de empresas con comités Mixtos constituidos / total de empresas monitoreadas	Eje 3: Una economía articulada innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global	Objetivo Especifico No. 19 Consolidar un clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente, tomando como referencia las líneas estratégicas de acción contenida en el art. 25 de la END	Área de competitividad del PNPSP 17.-Un pacto social tripartito para velar el cumplimiento de las normativas laborales, promoción del Dialogo Social, Igualdad de Oportunidades y no discriminación, la Seguridad Social, entre otros, con la finalidad de lograr un trabajo digno.	ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Meta IB del ODM 1 "Lograr el empleo pleno productivo y el trabajo digno para todos (as), incluidas mujeres y jóvenes
Erradicación trabajo infantil y sus peores formas a nivel nacional	Tasa de Trabajo Infantil			18.-Fortalecimiento del la Administración del Trabajo Decente en el País	ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Meta IB del ODM 1 "Lograr el empleo pleno productivo y el trabajo digno para todos (as), incluidas mujeres y jóvenes
Trabajadores y empleadores ejercen de manera efectiva sus derechos laborales y sindicales	% de reducción de infracciones por incumplimiento de la normativa laborales				

Políticas laborales impulsadas efectivamente en consenso tripartito	% de políticas laborales impulsadas en consenso tripartito				
Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el ambiente laboral	% de actores laborales sensibilizados y capacitados en Igualdad de Oportunidades y no Discriminación.	<p>Eje2:</p> <p>Objetivo General: Igualdad de derechos y oportunidades.</p> <p>Objetivo Específico: Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres</p>	<p>Objetivo General: Igualdad de Derechos y Oportunidades.</p> <p>Objetivo Específico: No.6 Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.</p> <p>O7: Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social.</p> <p>O8: Proteger a los niño/as adolescentes y jóvenes.</p> <p>O9: Proteger las población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad</p> <p>O10: garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad</p>	Igualdad de Oportunidades y no Discriminación para el empleo digno	
Las políticas laborales impulsadas efectivamente en consenso tripartito	% de políticas laborales impulsadas en consenso tripartito.	<p>Eje 3: Una economía articulada innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.</p> <p>Objetivo Especifico 3.3.2</p>	Objetivo específico No. 19 Consolidar un clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente, tomando como referencia las líneas estratégicas de acción contenida en el art. 25 de la END	Fortalecimiento de la Administración del Trabajo Decente en el país.	<p>ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.</p> <p>Meta IB del ODM 1 "Lograr el empleo pleno productivo y el trabajo digno para todos (as), incluidas mujeres y jóvenes</p>

<p>Ciudadanía satisfecha con los servicios de información y atención especializadas laboral</p>	<p>% de usuarios satisfechos con los servicios de información y atención especializada.</p>	<p>Eje 1: Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</p> <p>Eje 3: Una economía articulada innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.</p>	<p>Objetivo específico No. 19 Consolidar un clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente, tomando como referencia las líneas estratégicas de acción contenida en el art. 25 de la END</p>	<p>1.- Generación de Empleo Digno. 2.-Administración del Trabajo Decente.</p> <p>3.-Afilación de los Trabajadores al Sistema Dominicano de la Seguridad Social. 4.-Erradicación del Trabajo Infantil y sus Peores Formas. 5.- Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el ámbito laboral.</p>	<p>ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.</p> <p>Meta IB del ODM 1 "Lograr el empleo pleno productivo y el trabajo digno para todos (as), incluidas mujeres y jóvenes</p>
---	---	---	---	---	---

II. Índice de Contenido

III. Información Base Institucional.....	16
a) Misión y Visión de la Institución	16
b) Breve reseña de la base legal Institucional	18
c) Principales funcionarios de la institución	20
d) Resumen-Descripción de los principales servicios:.....	22
IV. Plan Nacional Plurianual del Sector Público.....	25
a) Avances en el PNPS y en la END	25
b) Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo	26
V. Metas Presidenciales	45
a) Análisis de Cumplimiento de Metas Presidenciales.....	45
VI. Ejecuciones no contempladas en Plan Operativo	48
VII. Impacto de las ejecutorias en Políticas Transversales de la END	49
d) Participación en Políticas Públicas	49
VIII. Contribución a los Objetivos del Milenio	50
IX. Desempeño físico y financiero del presupuesto	51
a) Asignación de presupuesto del período/metas de producción a lograr	51
b) Ejecución del presupuestal del período/metas de producción logradas	52
c) Cuadros ejecución física y financiera de proyectos de inversión pública	53
d) Ingresos/Recaudaciones por otros conceptos	55
e) Pasivos.....	55
X. Contrataciones y Adquisiciones.....	56
a) Resumen de Licitaciones realizadas en el período	56
b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período	56
c) Rubro Identificación de Contratos.....	57

d)	Descripción del (de los) procesos(s)	57
e)	Proveedor(es) contratado(s)	57
f)	Tipo de empresa	57
XI.	Transparencia, Acceso a la Información	58
a)	Informe de Gestión, Logros y Proyectos de la OAI	58
b)	Contribuciones a la iniciativa de Gobierno Abierto durante el período 58	
XII.	Logros Gestión Administrativas Pública (SISMAP)	59
a)	Criterio “Planificación de RRHH”	59
b)	Criterio “Organización del Trabajo	60
c)	Criterio “Gestión de Empleo”	60
d)	Criterio “Gestión del Rendimiento”	60
e)	Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”	61
f)	Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”	61
XIII.	Aseguramiento/Control de Calidad	62
XIV.	Reconocimientos, Galardones	62
XV.	Proyecciones	62
a)	Proyección de planes hacia próximo año	62

III. Información Base Institucional

a) Misión y Visión de la Institución

Misión

Regir las políticas públicas de empleo y la seguridad social, regulando las relaciones laborales con igualdad de oportunidades y no discriminación, impulso de normativas modernas, y servicios de calidad a los actores laborales, a fin de contribuir al fomento del empleo decente, la paz socio laboral y al desarrollo sostenible de la nación con justicia social.

Visión

Ser una institución reconocida por su liderazgo en el ámbito socio laboral que participa de forma eficiente, eficaz, concertada y con igualdad de oportunidades y no discriminación, en el fomento del empleo decente y la seguridad social, así como en la regulación de las relaciones laborales en el ambiente de trabajo con un marco de estricto apego a la legislación y normas laborales.

Valores

- **Honradez:** Nuestras actuaciones estarán regidas por las leyes, reglamentos y normas laborales vigentes y haremos un uso transparente de los recursos disponibles.
- **Igualdad:** La formulación y aplicación de las normas laborales la haremos bajo el principio de igualdad de las personas y su aplicación será de cobertura nacional.
- **Trabajo en Equipo:** Realizaremos nuestro trabajo en armonía y cooperación interna y generando hacia afuera un destacado espíritu de servicio.
- **Calidad:** Realizaremos nuestro trabajo poniendo de manifiesto nuestras mejores capacidades técnicas con un gran sentido humano para ofrecer servicios que satisfagan las expectativas de nuestros clientes, todo con profesionalismo y cumpliendo con la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
- **Responsabilidad:** Haremos nuestro trabajo con esmero para cumplir con todas las actividades a tiempo, de forma que los servicios sean ágiles y ofrecidos con un alto sentido de comprensión para quienes lo solicitan.

- **Institucionalidad:** La actuación global del MT será el producto de una coherente actividad interna entre las diferentes unidades operativas en el diseño e implementación de los procesos técnicos, administrativos y de desarrollo institucional, todo observando estricto respeto a las normas nacionales e internacionales.

b) Breve reseña de la base legal Institucional

La siguiente relación desglosa las disposiciones jurídicas vigentes tales como Leyes, Decretos y Reglamentos, que rigen el funcionamiento del Ministerio de Trabajo.

- Constitución de la República Dominicana, reformada el 14 de agosto de 1994, Gaceta oficial No. 9890
- Ley Orgánica de la Secretaría de Estado No. 4378, del 10 de febrero de 1956, Gaceta oficial No. 7947, y sus modificaciones.
- Ley 55 sobre el sistema de planificación social, económica y administrativa del 1962.
- Ley No. 16-92, del 29 de mayo de 1992, Gaceta oficial No. 986, del Código de Trabajo de la República Dominicana, que sustituye a la Ley No. 2920, del 23 de junio de 1951, del Código Trujillo de Trabajo.
- Reglamento No. 807, del 30 de diciembre de 1966, Gaceta oficial No. 9017, que norma la higiene y seguridad industrial.

- Reglamento No. 258-93 del 2 de octubre de 1993, Gaceta oficial No. 9867, para la aplicación del Código de Trabajo.
- Reglamento Orgánico Funcional No. 774-01 del 20 de julio del 2001.
- Decreto No. 9946, del 21 de mayo de 1954, Gaceta oficial No. 7687, que establece el reglamento.
- Decreto No. 1489 del 12 de febrero de 1956 y sus modificaciones, Gaceta oficial No. 7947, sobre funciones a cargo de las Secretarías de Estado.
- Decreto No. 1019, del 29 de abril de 1983, Gaceta oficial No. 9611, que crea la Comisión Nacional de Empleo.
- Decreto No. 107-95 del 12 de mayo de 1995 sobre Igualdad de Oportunidades y Derechos Laboral a las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.
- Decreto No.381-96, del 28 de agosto de 1996, Gaceta oficial No. 9993, que modifica la composición de la Comisión Nacional de Empleo.
- Decreto No. 144-97, del 24 de marzo de 1997, Gaceta oficial No. 9950, que crea e integra el Comité Directivo Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil.
- Decreto No. 75-99, del 24 de febrero de 1999, que incorpora la Secretaría de Estado de Trabajo a la Carrera Administrativa.
- Decreto No. 685-00 del 1 de septiembre del 2000, sobre descentralización del gobierno central.
- Resolución No. 16-99, del 17 de mayo de 1999, que modifica la estructura de la Secretaría de Estado de Trabajo.

- Resolución No. 39-2001, que oficializa la puesta en funcionamiento de la Dirección de Coordinación del Sistema de Inspección y da inicio al proceso de fusión de las unidades de correspondencia y archivo.
- Decreto No. 56-10, de fecha 6 de febrero del 2010, que sustituye la Secretaría de Estado de Trabajo a Ministerio de Trabajo.

c) Principales funcionarios de la institución

Ministra de Trabajo

Maritza Hernández

Viceministros /as

Luis Francisco Regalado Tavarez

Mari Norki Ozuna Cabrera

Gladys Sofia Azcona

Winston Antonio Santos Ureña

Arismendy Bautista

Arístides Victoria

Directores Generales

Mari Norki Ozuna Cabrera

Andrés Valentín Herrera

Bienvenido Castillo

Comité Nacional de Salarios

Gloria Henríquez Nova

Consultor Jurídico

Manuel Gil

Directores

Carlos Silié, Director de Planificación y Desarrollo

Sarah Pimentel, Directora del Servicio Nacional de Empleo (SENAE)

Deyanira Matrille, Directora del Observatorio del Mercado Laboral (OMLAD)

Enemencio Federico Gomera, Director de Coordinación Sistema de Inspección

Rafael Arturo Mariano Oviedo, Encargado del Departamento de Asistencia Judicial

Pedro Tejeda, Director Administrativo y Financiero

Jennifer Agramonte Sención, Directora de Recursos Humanos

Ángel Lora, Director de Tecnología de la Información

Marisol Mendoza, Directora de Comunicaciones

Patria Minerva de Cotes, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)

Gisselle Almanzar, Directora de Relaciones Internacionales

d) Resumen-Descripción de los principales servicios:

Los servicios de la institución van dirigidos de manera transversal a ciudadanos/ciudadanas, empresas, empleados públicos y privados, Instituciones Gubernamentales, ONGs, Organismos Internacionales, entre otros, los cuales se describen a continuación:

✓ **Intermediación de Empleo:**

Actividad que tiene como objetivo ayudar y orientar a todos los ciudadanos en la búsqueda de empleo y proporcionarle a las empresas que tienen vacantes disponibles el candidato idóneo para cubrirla.

✓ **Formación Laboral a demandantes de empleo:**

Se refiere a los servicios de formación de ciudadanos/as con la finalidad de orientarlos para ocupar puestos de trabajo o para el autoempleo a través del emprendimiento de empresas propias. Los servicios de formación promovidos y financiados directamente por el MT están orientados principalmente a grupos en condiciones de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, etc.).

✓ **Atención Laboral Especializada a grupos en condiciones de vulnerabilidad:**

Son servicios de orientación, inserción laboral y asistencia judicial gratuita a grupos en condiciones de vulnerabilidad tales como: Personas con discapacidad,

personas con VIH-SIDA, adultos mayores, migrantes laborales, diversidad, mujeres discriminadas, entre otros.

✓ **Información Laboral a la ciudadanía:**

Se refiere a todos los servicios de información y generación de conocimiento, puesto a disposición de la ciudadanía, tanto a través de medios masivos, como por medio de la atención particular y especializada de los servicios de información y orientación a demanda.

✓ **Retiradas de Niños, Niñas y Adolescentes (NNAs) del Trabajo Infantil:**

Prevenir y retirar de las actividades laborales a niños, niñas y adolescentes (NNAs) que se encuentran trabajando en condiciones de desprotección y/o donde sus derechos fundamentales están siendo transgredidos en sus peores formas.

✓ **Asistencia Judicial Gratuita:**

Servicio de acompañamiento y orientación judicial que se da a empleados y empleadores en los conflictos laborales particulares de carácter jurídico entre empleador-trabajador.

✓ **Informaciones del Mercado Laboral:**

Servicio de información de las investigaciones del mercado de trabajo y estadísticas laborales de los registros administrativos de la Institución.

✓ **Inspección Laboral:**

Servicio preventivo y correctivo de validación del cumplimiento de la normativa laboral en las empresas.

✓ **Asistencia en la Observación de la Norma de Higiene y Seguridad:**

Servicio vinculado con la certificación de empresas como proveedoras de servicios de seguridad y salud en el trabajo y la certificación del cumplimiento de la normativa de Higiene y Seguridad en las empresas.

✓ **Mediación y Arbitraje:**

Servicio que procura resolver conflictos económicos laborales colectivos entre trabajadores y empleadores, logrando arribar a un acuerdo amigable entre las partes, garantizando la paz laboral.

✓ **Registro y Control de Acciones Laborales:**

Se refiere al registro y certificación de los documentos relativos a las acciones laborales tales como: dimisión, despido y desahucio, formularios laborales, sindicatos, convenios colectivos de condiciones de trabajo, reglamento interno de trabajo a nivel nacional y contrato de trabajo.

✓ **Fijación de Salarios Mínimos:**

Servicio de fijación de las tarifas de salarios mínimos de referencia de todas las actividades económicas del país.

IV. Plan Nacional Plurianual del Sector Público

Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual

a) Avances en el PNPS y en la END

Resultados esperados	Indicadores PNSP	Línea base 2012	2013	Meta 2016
Cumplimiento de la normativa laboral	No. de infracciones por incumplimiento de la normativa laboral	3,825	4,487	2,425
Disminución de los conflictos laborales	Índice de conflictividad laboral	22	27	19
Incremento de la resolución de conflictos a través de la mediación	No. de mediaciones laborales en año n / No. promedio de mediaciones en año n-1 y n-2	37	49	45
Disminución del trabajo informal	Tasa de trabajo informal	35%	< 50	35%
Erradicación del trabajo infantil	Tasa de trabajo infantil	4.5	2.97	2
Ambiente laboral sano y seguro	No. De comités mixtos constituidos	588	937	452
Salarios mínimos actualizados	Actualización bianuales	3	11	6

Ampliación del número de personas insertadas al mercado laboral vía los sistemas de intermediación de empleo.	Incremento porcentual de insertados.	5%	26.4%	30% anual
Demandantes de empleo acceden a un empleo digno	Porcentaje de demandantes de empleo insertados en el mercado laboral.	400,000	25%	25%
Demandantes de empleo disponen de competencias laborales adecuadas a la demanda laboral	Incremento porcentaje de demandantes de empleo formados adecuadas a la demanda laboral	1.70%	35.3%	24%

b) Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo

Fomento del Empleo Digno

Objetivo No.2: Impulsar la Política Nacional de Empleo Digno como centro de las políticas públicas en consenso con los actores socio-laborales

➤ **Línea de Acción 2.5: Caracterización de las Políticas de Empleos Sectoriales y Territoriales.**

Con la cooperación del proyecto “Fortalecimiento de las Instituciones Laborales (FOIL) fueron realizados dos estudios regionales sobre el comportamiento del mercado laboral.

En el marco de la colocación de la Política Nacional de Empleo en el centro de las Políticas Públicas se realizaron el Primer y Segundo Foro Internacional de Empleo y Capacitación con la participación activa de los sectores públicos, privados, organismos internacionales y la sociedad civil. Además, se participó en el Foro de Directores y Directoras de Empleo de Centroamérica y República Dominicana en Costa Rica.

Objetivo No.3: Facilitar la Inserción laboral a través de la Intermediación de Empleo

Se generaron 104,000 empleos fijos en los diferentes sectores económicos, avanzando hacia la Meta Presidencial de crear 400,000 empleos dignos al año 2016. En ese mismo tenor fueron atendidos 98,295 demandantes de empleo a través de los Servicios de



Intermediación de Empleo, se registraron 19,559 vacantes y 1,531 nuevas empresas en la Bolsa Electrónica de Empleo, colocando 3,790 personas al mercado laboral y se realizaron 13 Jornadas de Empleo. Se ejecutaron 26 sub-proyectos que beneficiaron a 955 personas.

➤ **Línea de Acción 3.1: Promover la Intermediación del Empleo en los Sectores Productivos, Autoempleo y Emprendedores**

Se firmó un convenio entre el Ministerio de Trabajo y la Asociación Textileros Dominicana para la generación de 5,000 empleos. También se firmó un convenio con la República de Chile para brindar asistencia técnica a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.



Está en su fase final, el diseño del Plan Nacional de Empleo y el Pacto por el Empleo con entidades públicas y sector privado.

Se rediseñó en un 50% de avance a la Bolsa Electrónica de Empleo, se contó con una asesoría en materia de emprendimiento. De igual manera fueron equipadas la Dirección General de Empleo y las Oficinas Territoriales de Empleo con el apoyo del proyecto “Fortalecimiento de las Instituciones Laborales”.

➤ **Línea de Acción 3.2: Capacitación para el trabajo de acuerdo a las necesidades del mercado laboral**

Se graduaron 126 jóvenes de ambos sexos en oficios técnicos-especializados en plomería, electricidad, carpintería, artesanía, albañilería y herrería en la Escuela Taller del Ministerio de Trabajo, beneficiando a 24 personas con discapacidad. Fueron orientados y



y capacitados sobre técnicas de búsquedas de empleo a 38,864 jóvenes. También 2,360 jóvenes de 24 municipios con una participación mayorista de mujeres, como resultado de estos cursos se logró insertar 49 jóvenes en la Zona Franca de Haina y 80 en el Sector Eléctrico en Monte Plata.

Se capacitaron 981 jóvenes en emprendimiento juvenil de los cuales el 20% quedó insertado en el mercado laboral y un 33% instaló su propio negocio.

Se realizó un acuerdo con la Cooperativa de la Federación de Productores y Agricultores de Azua, para facilitar préstamos a jóvenes emprendedores, favoreciendo a 8 jóvenes.

Objetivo No.4: Fomentar el Sistema de Información del Mercado Laboral

- **Línea de Acción 4.2: Impulsar el Sistema Integrado de Información Laboral (SIIL).**

El Ministerio de Trabajo a través del OMLAD en coordinación con el Banco Central, Oficina Nacional de Estadísticas, INFOTEP, Tesorería de la Seguridad Social, Ministerio de Industria y Comercio, MEPyD y SIUBEN acordó examinar un borrador convenio para la puesta en marcha del Sistema Integrado Información Laboral (SIIL).

Seguridad Social

Objetivo No.5: Promover y regular el trabajo formal y la incorporación a la Seguridad Social.

- **Línea de Acción 5.1: Fomentar cumplimiento efectivo de la Ley de Seguridad Social**

Se contribuyó con la Tesorería de la Seguridad Social en la recaudación de RD\$5,000 mil millones, mediante un operativo para la detección de empresas evasoras, disminuyendo así, el déficit del Sistema Dominicano de Seguridad Social.



Por iniciativa de la Ministra de Trabajo se aprobaron RD\$ 417 millones para la construcción de Estancias Infantiles. Se construyeron y entregaron 4 Estancias Infantiles en el 2013.

En el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), presidida por la Ministra se celebraron 27 sesiones entre ordinarias y extraordinarias, de las cuales se emitieron un total de 111 Resoluciones. Además, se concluyó el Plan Estratégico 2014-2018 del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Se elaboró el Plan Estratégico 2014-2018 del Fondo de los Trabajadores de la Construcción y su Plan Operativo Anual 2014.

Como parte del logro de las Metas Presidenciales se firmaron los siguientes convenios y acuerdo:

- Convenio Proyecto Emprendimiento Juvenil
- Convenio con FERME para el envío de trabajadores agrícolas al Canadá.
- Convenio con la República de Ecuador para impulsar acciones de Seguridad Social.
- Acuerdo de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo, la OIT y tres (3) Centrales Sindicales.

Dentro de los roles que corresponden a la institución se participó en los siguientes

Foros:

- Segundo Foro Internacional de Empleo y Capacitación
- Empleo y Desarrollo Económico en la República Dominicana

➤ **Línea de Acción 5.2: Promover la Administración del Trabajo Decente con la participación de Actores Socio-laborales.**

Se ejecutó el lanzamiento de la segunda fase del proyecto Fortalecimiento de la Administración del Trabajo Decente en los municipios de Bávaro, Bayahibe, La Romana y Juan Dolio, con el objetivo de promover y regular el trabajo formal y la incorporación de los trabajadores a la Seguridad Social beneficiando a 213,235 personas.

Regulación de las Relaciones Laborales

Objetivo No.6: Propiciar el ejercicio efectivo de Derechos Laborales y Sindicales.

➤ Línea de Acción 6.1: Asistencia judicial de calidad a trabajadores y empleadores

Se ofreció Asistencia Judicial gratuita a 1,815 trabajadores hombres y mujeres con la necesidad de representación ante los tribunales de la República, en ocasión de unos conflictos colectivos, involucrando a 35,910 trabajadores y trabajadoras.

➤ Línea de Acción 6.2: Fomento de una cultura de cumplimiento de las normas laborales en los actores laborales y la sociedad

Se realizaron 65,706 visitas de inspección de trabajo a las empresas, de las cuales el 79% por iniciativa de la institución y los 21% solicitadas por trabajadores y empleadores, se levantaron 34,333 actas de apercibimientos y 4,487 actas de infracciones.



Se depositaron 24,998 planillas de personal fijo de empresas involucrando un total de 816,608 trabajadores, del mismo modo se aprobaron 238 solicitudes de suspensiones de efectos de contrato de trabajo.

Se registraron 392 contratos de aprendizajes, 55 contratos de trabajadores extranjeros, 23 de Organizaciones Sindicales de Trabajadores, 53 reglamentos internos que involucran a 14,039 trabajadores, se firmaron 31 convenios colectivos de condiciones de trabajo de empresa, que favorecieron a 26,950 trabajadores.

➤ **Línea de Acción 6.3: Promover la Resolución de Conflictos Jurídicos Individuales por vía Administrativa.**

Cumpliendo su rol de mediador, el Ministerio de Trabajo intervino en 49 conflictos colectivos de los cuales 27 arribaron acuerdos amigables, involucrando a 35,910 trabajadores y trabajadoras.

➤ **Línea de Acción 6.5: Revisión de los mecanismos base para la fijación de tarifas de salarios mínimos entre empleadores y trabajadores.**

Se conciliaron los intereses de trabajadores y empleadores en la discusión de salario mínimo en las diferentes ramas de actividades económicas, logrando 11 Resoluciones de tarifas de salarios mínimos aprobadas y emitidas.

Objetivo No.7: Fomentar la prevención de riesgos laborales.

Se beneficiaron 85,877 trabajadores y trabajadoras de la vigilancia activa del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo. Fueron certificadas 49 empresas beneficiando a 29,389 trabajadores



que tendrán garantía de espacios de trabajo sano y seguro realizada durante la celebración de la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se formaron 937 nuevos Comités Mixtos de Seguridad y Salud en el Trabajo, participando 2,153 personas que serán multiplicadores del Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo.

Se realizaron 1,684 visitas de evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, se realizaron 1,135 acciones de monitoreo, que van desde verificación de cumplimiento de plazos para la organización del Comité Mixto hasta la verificación de la implementación del Sistema de Gestión.

Se evaluaron 74 nuevos programas en igual número de empresas en Higiene y Seguridad en el Trabajo. De igual manera 1,091 empresas de diferentes ramas de

actividades económicas se beneficiaron de las acciones de divulgación de la Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mediante el proyecto Dialogando “Fortalecimiento de Capacidades para el Cumplimiento de las Legislación Laboral y el Diálogo Social” se puso a disposición de la ciudadanía dos herramientas:

- Manual-Guía para la Estructuración y Actuación del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Derechos y Obligaciones de Trabajadores y Empleadores para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objetivo No.8: Asegurar el cumplimiento de la Hoja de Ruta para la Erradicación del Trabajo Infantil.

➤ Línea de Acción 8.1: Fortalecimiento de la inspección en zonas con mayor incidencia del Trabajo Infantil

Se realizaron 26 operativos de inspección para detectar la existencia de menores en lugares de trabajo, distribuidos en las Regiones del Cibao, Sur, Este y el Gran Santo Domingo, como resultado, 303 niños, niñas y adolescentes han sido retirados del Trabajo Infantil.

Se diseñó el Plan de Sostenibilidad sobre Trabajo Infantil como una herramienta complementaria a la implementación de la Hoja de Ruta, se diseñó la base de

datos del Sistema Nacional de Información, evaluación y monitoreo sobre trabajo infantil, además se diseñó un instrumento de recolección de datos sobre el trabajo infantil y diseñó la Guía de Usuario del INFOSITI.

Igualdad de Oportunidades y no Discriminación

Objetivo No.9: Fomentar una cultura de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el Mercado Laboral.

- **Línea de Acción 9.2: Acuerdos interinstitucionales en materia de género, VIH-SIDA, e inclusión de personas con discapacidad y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad.**

Se firmó un acuerdo de compromiso con el Sector Zona Franca denominado “Política sobre VIH-SIDA en el Lugar de Trabajo”, para velar por el cumplimiento de la Ley 135-11 y de otras normas que aseguren el respeto de la dignidad y de los derechos humanos de los trabajadores asociados al VIH y SIDA, beneficiando 13,484 trabajadores y trabajadoras.

- **Línea de Acción 9.3: Sensibilización y capacitación a los actores laborales en Igualdad de Oportunidades y no Discriminación.**

Se capacitaron y sensibilizaron 2,552 trabajadores, empleadores y servidores públicos de la Institución, en igualdad de oportunidades y no discriminación, y sobre la aplicación de la Ley 135-11 de VIH-SIDA.

Se desarrolló el Foro anual con el tema “Empleo y Desarrollo Económico en la República Dominicana.

Diálogo Social

Objetivo No.10: Fomentar un diálogo social efectivo, ético y de calidad entre los actores laborales.

- **Línea de Acción 10.1: Incorporar una nueva ética en la gestión de la administración del sector trabajo y seguridad social.**

El diálogo social fue retomado con la reactivación del Consejo Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (CONSSO), un espacio de consulta tripartita para tratar temas de seguridad y salud ocupacional.

Se realizaron varias reuniones con los sindicatos de la Construcción y Afines para sensibilizar a los actores laborales sobre el cumplimiento del Reglamento 522-06, sobre Higiene y Seguridad en el trabajo.

Capacidades Institucionales

Objetivo No.11: Mejorar el acceso a una información y atención laboral de calidad en todo el territorio nacional.

- **Línea de Acción 11.3: Mejora continúa del portal integral de servicios del MT.**

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), en coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información han diseñado y reconstruido el portal institucional apegado estrictamente a los lineamientos y estándares establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Objetivo No.12: Implementar en toda la organización un enfoque de gestión para resultados.

- **Línea de Acción 12.4: Desarrollo del Sistema Estadístico y de información de gestión**

Publicación de la guía estadística con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo OIT.

- **Línea de Acción 12.5: Fortalecimientos de los mecanismos de rendición de cuentas al ciudadano (fortalecer la transparencia y rendición de cuentas).**

Creación del Comité de Calidad como una instancia para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, a los que se impartieron varios talleres sobre el Modelo CAF y la Carta Compromiso.

- **Línea de Acción 12.10: Revisión continua y desarrollo de tecnología de la información y procesos.**

Integración del 88% de las oficinas regionales al uso del internet, estableciendo la base necesaria para automatizar a nivel nacional los servicios de la institución.

Se desarrollaron una serie de sistemas para automatizar procesos de relevancias en la institución entre los cuales se destacan: Sistema Electrónico de Gestión Humana, Gestión Administrativa, Manejo de Correspondencia, Nuevo Portal de Transparencia Institucional, Contratos Nacionales y Extranjeros, Calidad de Datos y Rediseño de la Bolsa Electrónica de Empleo.

➤ **Línea de Acción 12.11: Impulso efectivo de las relaciones internacionales y el seguimiento de convenios internacionales**

Se firmó un acuerdo cooperación y asistencia técnica entre el Ministerio de Trabajo y Fundación Des Entreprises En Recrutement de Main-D” Oeuvre Agricole Etrangère (FERME) para ejecutar el programa de trabajadores migrantes temporales en Quebec, Canadá.

En el ámbito Internacional la Ministra de Trabajo acompañada de altos funcionarios tuvo una activa participación en los siguientes Foros:

- Directores de Empleo de Centroamérica y República Dominicana (Costa Rica)
- Erradicación de Trabajo Infantil (Costa Rica)
- Intercambio de experiencias: Protección y Seguridad Social para las y los trabajadores domésticos en América Latina (Santiago de Chile).

- **Línea de Acción 12.3: Implementación de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programa y proyectos. Línea de Acción 12.7: Actualización de la estructura organizativa y normativa interna del MT. Línea de Acción 12.9: Actualización de los procesos y procedimientos del MT. Línea de Acción 12.0: Revisión continua y desarrollo de tecnología de la información y procesos.**

Se realizó el lanzamiento del Plan Estratégico Institucional 2013-2016 que sustenta el desempeño del Ministerio de Trabajo.

Durante el año 2013 se han formulado tres nuevos proyectos de inversión pública: Dos de fortalecimiento Institucional y uno de divulgación de normativa relativa a la Ley 135-11 sobre VIH-SIDA.

Se remodeló y equipó la infraestructura de la Dirección de Planificación y Desarrollo con la cooperación del proyecto “Fortalecimiento de las Instituciones Laborales” (FOIL).

- **Línea de Acción 12.12: Divulgación efectiva de los logros y resultados de los planes, programas y proyectos de la institución.**

Se realizaron 78 notas de prensa, la mayoría de estas publicadas en los medios digitales.

La ministra participó en entrevistas centrales de importantes medios impresos como el diario matutino Diario Libre y la revista El Empleo.

Se inicio la participación como productores en el programa Eficiencia TV, de la sección Ministerio de Trabajo para ofrecer orientación sobre los deberes y derechos de empleadores y trabajadores.

Fueron emitidas y publicadas 1,370 noticias a través de los medios de comunicación.

➤ **Línea de Acción 12.14: Impulsar una cultura de responsabilidad y protección social institucional.**

En la Consultoría Jurídica fueron efectuados, tramitados, notariados y legalizados 30 Contratos de servicios, 10 Contratos de alquiler o arrendamientos de locales. Se firmaron 6 Convenios y acuerdos interinstitucionales entre los que se destacan los siguientes:

- Ministerio de Trabajo y el Ministerio de la Juventud.
- Ministerio de Trabajo y la Asociación de Textileros Dominicana.
- Ministerio de Trabajo y el Instituto Tecnológico.
- Acuerdo Transaccional entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

- Memorándum de Entendimiento Tripartito para la puesta en marcha del marco de cooperación técnica de la OIT.
- Modificación al acuerdo interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo.

Se emitieron tres (3) recursos contra Resoluciones de la Dirección General de Trabajo de las cuales, dos (2) Contencioso y Administrativo y uno (1) Jerárquico. De igual manera veinte (20) opiniones jurídicas, cuatro (4) dictámenes de casos disciplinarios, cinco (5) casos de litigios, catorce (14) sesiones del Comité de Licitaciones y 189 recepciones y análisis de actos de alguaciles.

Fueron interpuestos diez (10) recursos sobre decisiones de suspensión o destitución de las cuales 2 de reconsideración, 2 jerárquicos, 4 contenciosos, uno de casación y uno de amparo.

Se asistió a 10 comisiones de personal en el Ministerio de Administración Pública y dictaminaron 4 casos disciplinarios a servidores de la institución.

La consultoría jurídica también dio seguimiento a 5 Litigios que afectan a la institución, participó y dio asesoría legal en 14 sesiones de Comité de Licitación.

V. Metas Presidenciales

a) Análisis de Cumplimiento de Metas Presidenciales

Metas Presidenciales	Indicadores	Meta 2013	Logro 2013	% alcanzados
Generación de 400,000 nuevos puestos de trabajo digno	400,000 Demandantes de empleo insertados en el mercado laboral a través del Ministerio de Trabajo en coordinación con PROMIPYME, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Educación e INFOTEP desde el mes de enero 2013 hasta el agosto 2016.	100,000 empleos	104,000 empleos fijos	104
	180,000 Usuarios colocados a través del Servicio Nacional de Empleo, con oportunidades de un trabajo productivo e ingreso digno, con seguridad en el lugar de trabajo y protección social acorde al perfil de las vacantes solicitadas al mes de agosto 2016.	31,000 Colocados	3,790 Colocados	12
	17,477 Demandantes de empleo capacitados en oficios tradicionales para completar perfil de puestos de trabajo y lograr insertarse en el mercado laboral al mes agosto 2016.	1,000 personas capacitadas	4,422 Capacitados	442
	10 Estudios regionales del mercado laboral realizados en la Dirección General de Empleo a través del Observatorio del Mercado Laboral Dominicano, al mes de agosto 2016.	Un (1) Estudios Regionales	2 Estudios Regionales	200

Fortalecimiento de la Administración del Trabajo Decente en la Rep. Dom.	300,000 Inspecciones laborales realizadas para garantizar el cumplimiento de las normas laborales, a agosto 2016.	72,084 Inspecciones	65,706 Inspecciones	91
	6,718 Trabajadores y Empleadores beneficiados con el servicio de Asistencia Judicial, a agosto 2016.	1,590 Trabajadores asistidos	1,815 Trabajadores asistidos	114
	Incremento del 19 % en el número de conflictos económicos resueltos por intervención de la Mediación Laboral, a agosto 2016.	22 conflictos resueltos	27 Conflictos resueltos	123
	Incrementar a 5,486 el número de verificaciones de las condiciones de seguridad y salud en las empresas, a agosto 2016.	1300 Acciones de monitoreo	1,135 Acciones de monitoreo	87
	Incrementar a 1,372 el número de empresas con condiciones de seguridad y salud evaluadas a agosto 2016.	343 empresas	1,684 empresas evaluadas	491
	Incrementar a 1944 el número de Comités Mixtos constituidos, para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, a agosto 2016.	446 Comités Mixtos	937 Comités mixtos	210

Erradicar el Trabajo Infantil y sus Peores Formas: Cumplimiento de la Hoja de Ruta	2,000 Niños /as y adolescentes (NNAs) de 5 a 17 años prevenidos y retirados del trabajo Infantil (TI) y sus Peores Formas a través de la inspección laboral en Coordinación con la Unidad de Trabajo Infantil y la Comisión contra el Abuso y Explotación Sexual Comercial al mes agosto 2016.	500 NNAs retirados	303 niños retirados	61
Igualdad de Oportunidades y no Discriminación para el Empleo Digno.	5,000 Empleadores(as), Trabajadores(as) y el personal del Ministerio de Trabajo, sensibilizados y capacitados en igualdad de oportunidades y no discriminación en materia de género, VIH-SIDA y personas con discapacidad al mes agosto 2016 .	1,250 Actores laborales sensibilizados	2,252 Actores laborales y servidores públicos capacitados	180
Trabajadores Afiliados al Sistema Dominicano de la Seguridad Social	No. de empresas morosas registradas en la TSS reportadas a la Ministerio de Trabajo a agosto 2016	No disponible	4,029 Empresas inspeccionadas	N/A
	No. de acta de infracciones realizadas por violación a las normas laboral a agosto 2016	3,825	4,487 Actas de infracción	117.3

VI. Ejecuciones no contempladas en Plan Operativo

1. Contribución con la Tesorería de la Seguridad Social en la **recaudación de RD\$5,000 mil millones de pesos** en el mes de Abril 2013, beneficiando a trabajadores de 4,029 empresas y fortaleciendo la sostenibilidad financiera de la Sistema Dominicano de la Seguridad Social.
2. Celebración del Foro Internacional de Empleo y Capacitación con la participación de expertos internacionales, OIT, Sociedad Civil, Organizaciones Sindicales y ONGs.

VII. Impacto de las ejecutorias en Políticas Transversales de la END

d) Participación en Políticas Públicas

Medidas de Política / Acciones	Instrumentos (Ley, decreto, resolución administrativa, norma disposiciones administrativas)	Política Transversal de la END a la que se vincula la medida de política
1. Reforma del Código de Trabajo	Decreto 286-13 de fecha 10 de octubre 2013	Art. 15 participación Social
2. Fijación Salarios Mínimos	Resoluciones:1/2013, 2/2013, 3/2013, 4/2013, 5/2013, 6/2013, 7/2013, 8/2013, 9/2013, 10/2013, 11/2013	Art. 12 Enfoque de Género / Art. 11 Derechos Humanos

VIII. Contribución a los Objetivos del Milenio

La contribución de la institución a los Objetivos del Milenio está concentrada en la Meta 1B del ODM 1: “Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y jóvenes”, a través de la prevención de riesgos laborales y la fijación de salarios mínimos.

Se impulsó la cultura de prevención de riesgos laborales con la conformación de 937 comités mixtos, la certificación de 49 empresas, beneficiando directamente a 29,389 trabajadores. Asimismo, se avanzó en el consenso y la estandarización de los mecanismos base para la fijación de tarifas de salarios mínimos entre empleadores y trabajadores.

IX. Desempeño físico y financiero del presupuesto

a) Asignación de presupuesto del período/metras de producción a lograr

El Ministerio de Trabajo está consignado en el Presupuesto de Ley Gastos Públicos del Gobierno Central con el capítulo O2O9 desglosados en Gastos Corrientes, Proyectos de Inversión Pública y Programas de Transferencias.

Detallamos a continuación su ejecución en los diferentes renglones, **Expresado en RD\$**

El Presupuesto aprobado para el período 2013 fue de mil setecientos treinta y ocho millones ciento nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos con 00/100 (RD\$ 1, 738, 109,956.00), de este valor correspondieron al Ministerio de Trabajo para sus gastos corrientes y Proyectos de Inversión Pública seiscientos cuarenta y cuatro millones setecientos tres mil quinientos ochenta y siete pesos con 00/100(RD\$ 644,703,587.00) para un total de 37 %, y los Programas de Transferencias de mil noventa y cinco millones dos mil cientos setenta y tres pesos con 00/100 (RD\$ 1,095,002,173.00) para un 63% restante.

b) Ejecución del presupuestal del período/metas de producción logradas

La Institución con sus Proyectos de Inversión Pública ejecutó cuatrocientos sesenta y cinco millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos veinte y dos pesos con 40/100 (RD\$ 465, 747,322.40), lo que representa un 72.42% del total apropiado al día 01 de Diciembre del 2013.

A los Programas de transferencias les apropiaron en presupuesto vigente del año 2013, mil noventa y cinco millones dos mil cientos setenta y tres pesos con 00/100 (RD\$ 1, 095, 002,173.00), logrando una ejecución de novecientos cincuenta y cinco millones doscientos ochenta mil trescientos noventa y seis pesos con 00/100 (RD\$ 955, 280,396.00), para un 87.12% del valor total apropiado.

c) Cuadros ejecución física y financiera de proyectos de inversión pública

Expresado en RD\$		
Presupuesto aprobado 2013	Ministerio de Trabajo con los Proyectos de Inversión Pública	
537,916,341.00	Ministerio	537,916,341.00
1,095,002,173.00	Proyectos	6,252,913.00
6,252,913.00		5,000,000.00
5,000,000.00		34,524,580.00
34,524,580.00		11,049,008.00
11,049,008.00		9,280,000.00
9,280,000.00		39,084,941.00
39,084,941.00		
1,738,109,956.00		
	Total Proyectos	105,191,442.00
	Total Ministerio con los Proyectos de Inversión Pública	643,107,783.00
Programas de Transferencias	98.-Administracion de Contribuciones Especiales	
	99.-Adm. de Activos, Pasivos y Transferencias	1,095,002,173.00
	Total presupuesto Aprobado 2013	1,738,109,956.00
	REPRESENTACION PORCENTUAL	%
	MINISTERIO DE TRABAJO	37.00
	PROGRAMAS DE TRANSF.	63.00

EJECUCION		%
MINISTERIO	464,841,054.00	
PROYECTOS	906,268.40	
Total Ejec.	465,747,322.40	72.42
PROGRAMASD DE TRANSF.	955,280,396.00	87.24
Total Ejecutado	1,421,027,718.40	81.76

INGRESOS: POR CUENTA DE 240-015398-6 COLECTOR DE RECURSOS: 38,605,544.10

PASIVOS:	
CUENTA POR PAGAR DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES:	8,628,522.89
CUENTA POR PAGAR DE LA ADMINISTRACION VIGENTEAL 20-08-2013	449,105.69
CUENTA POR PAGAR DE LA ADMINISTRACION VIGENTEAL DEL 21-08-2013 AL 30-09-2013	2,464,309.36
CUENTA POR PAGAR DE LA ADMINISTRACION VIGENTEAL DEL 01-10-2013 AL 31-10-2013	711,943.81
CUENTA POR PAGAR DE LA ADMINISTRACION VIGENTEAL DEL 01-11-2013 AL 30-11-2013	1,015,772.67
CUENTA POR PAGAR DE LA ADMINISTRACION VIGENTEAL DEL 01-12-2013 AL 31-12-2013	1,385,147.26
SUB-TOTAL CUENTA POR PAGAR:	6,026,278.79
TOTAL GENERAL CUENTA POR PAGAR:	14,654,801.68

d) Ingresos/Recaudaciones por otros conceptos

De la misma forma se depositaron en la cuenta No. 240-015398-2 Colector de Recursos del Estado Dominicano la suma de treinta y ocho millones seiscientos cinco mil quinientos cuarenta y cuatro con 10/100 (RD\$ 38, 605,544.10) por concepto de Ventas de Formularios Laborales.

e) Pasivos

En cuanto a los compromisos asumidos por esta administración venimos arrastrando una deuda pendiente de pago con acreedores que sumados a los compromisos vigente suman un total de catorce millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos un peso con 68/100 (RD\$ 14,654,801.68) al 31 de diciembre del 2013.

X. Contrataciones y Adquisiciones

a) Resumen de Licitaciones realizadas en el período

No se realizaron licitaciones públicas en el período

b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período

Durante el 2013 se realizaron 282 órdenes de compra de bienes y servicios ascendente a un monto de RD\$ 20, 483,477.80 en las siguientes modalidades:

- Comparación de precios cuatro (4) por un valor de RD\$ 6,388,456.90
- Comparación de precio proyecto FOIL-AECID dos (2) por un valor de RD\$ 2,344,599.49
- Compras menores veintiséis (26) por un valor de RD\$ 4,697,027.86
- Compras directas doscientos cuarenta y tres (243) por un valor RD\$ 4,953, 393.55
- Compras directas excepción siete (7) por un valor de RD\$ 2, 100,000.00.

c) Rubro Identificación de Contratos

Los rubros más utilizados para los contratos de compras fueron alimentos y bebidas, suministro de oficinas, ferretería y pintura, imprenta, publicaciones y componentes de vehículos.

d) Descripción del (de los) procesos(s)

Los procesos implementados por la institución en el Departamento de Compra están alineados al cumplimiento de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones

e) Proveedor(es) contratado(s)

Dentro de los tipos de empresas contratadas están las empresas comerciales y de servicios dentro de las cuales se destacan un total de 45 empresas MIPYMEs, las cuales se beneficiaron con aproximadamente el 30% del total general de dichas compras.

f) Tipo de empresa

En relación al tipo de empresas seleccionadas por la institución fueron comerciales y de servicios.

XI. Transparencia, Acceso a la Información

a) Informe de Gestión, Logros y Proyectos de la OAI

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), en coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información rediseñó y reconstruyó el portal institucional apegado estrictamente a los lineamientos y estándares establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), y con la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación, además, se ofreció información laboral a 10,321 usuarios.

b) Contribuciones a la iniciativa de Gobierno Abierto durante el período

En el enlace de transparencia, componente puntual de esta oficina, se organizó y unificó bajo una moderna plataforma informática las informaciones básicas de las gestiones en las distintas instancias de la Institución.

XII. Logros Gestión Administrativas Pública (SISMAP)

a) Criterio “Planificación de RRHH”

Se gestionó el pago de Bono por Desempeño a quinientos cuatro (504) empleados de carrera administrativa que cumplieron con la puntuación mínima requerida correspondiente a las evaluaciones del desempeño del año 2012.

Se desarrolló el programa Oftalmológico con los servidores de la sede principal, Santiago de los Caballeros y Azua. La cantidad de servidores beneficiados fueron 27 para un monto de RD\$ 156,700.00.

Por motivo del Día de las Madres se desarrollo en la sede principal una feria de electrodomésticos y artículos para el hogar, con el respaldo de la compañía REFYH, SRL, donde se beneficiaron 79 personas para un compromiso financiero de RD\$ 1, 504,606.00.

Se desarrolló el Campamento de Verano, donde participaron 240 hijos (as) de los servidores de la institución.

b) Criterio “Organización del Trabajo

Se actualizó el Manual de Inducción para ajustarlo a la Ley No. 41-08 y sus Reglamentos de Aplicación y el Manual de Procedimientos de Gestión Humana. De igual manera, se rediseñó el contenido de las Pruebas Técnicas y Psicométricas, y se elaboró el Diccionario de Competencia.

c) Criterio “Gestión de Empleo”

Se contrataron 17 inspectores de trabajo mediante un concurso externo y se beneficiaron 552 servidores con acciones formativas dirigidas a aumentar su productividad laboral.

d) Criterio “Gestión del Rendimiento”

Se diseñó una nueva herramienta Online de Evaluación de Desempeño bajo el modelo de competencias ajustado al Reglamento 525-09 de la Ley 41-08 de Función Pública, con este instrumento se evaluaron a nivel nacional 971 servidores de un total de 1,083.

e) Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”

Fueron beneficiados con pensión y/o jubilación a través del Ministerio de Hacienda por la Ley de Reparto No. 379 trece (13) empleados por un monto de RD\$ 392,150.00 aproximadamente.

Se otorgaron certificados a nueve (9) servidores por obtener en el año 2012 calificaciones de Excelentes en su Evaluación del Desempeño. Además se otorgó medallas al mérito a dos (2) servidores por su trayectoria en la Administración Pública por más de 25 años.

Se gestionó el monto de RD\$ 2, 450,890.24 en ajuste a las notificaciones de pago en la factura de la Tesorería de la Seguridad Social por subsidio por maternidad y enfermedad común. Además, se solicitó veintiséis (26) Cesantías a beneficio de ex empleados a través del Instituto de Auxilios y Vivienda (INAVI).

f) Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”

Se implementó el programa Empleado Feliz a los servidores, beneficiándose 456 personas por un monto de RD\$ 50, 045,000.00, además fueron beneficiados 100 personas con el Subsidio Alimenticio.

XIII. Aseguramiento/Control de Calidad

Se juramentó el Comité de Calidad, y con la implementación del Modelo Marco Común de Evaluación (CAF) se prepararon las bases institucionales para la firma de la Carta Compromiso al ciudadano.

XIV. Reconocimientos, Galardones

La Institución fue elegida como piloto para el establecimiento del Presupuesto Plurianual por Resultados.

XV. Proyecciones

a) Proyección de planes hacia próximo año

1. Se lanzará el Plan Nacional de Empleo.
2. Se firmara el Pacto por el Empleo
3. Se prevé la conclusión de la formulación y aprobación en el Congreso Nacional del proyecto de empleos temporales “Quisqueya Trabaja”, financiado por el Banco Mundial. Asimismo, de igual manera se persigue incrementar la ejecución del proyecto Apoyo al Sistema Nacional de Empleo en la República Dominicana y la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información Laboral (SIIL).

4. Se pondrá en funcionamiento el Modelo Único de servicios laborales en cinco (5) Representaciones Locales de Trabajo del país.